

PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO (BUP)

INTRODUCCIÓN

Como se describe más detalladamente en la Declaración de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) adjunta, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE, por sus siglas en inglés) propone que se comparta el edificio escolar K284 ("K284"), ubicado en 213 Osborn Street, Brooklyn, NY 11212, en el Distrito Escolar Comunal 23, con los estudiantes de quinto a octavo grado de una escuela autónoma pública ya existente, Leadership Preparatory Brownsville Charter (84K711, "LPBV"). Los estudiantes de quinto a octavo grado de LPBV compartirán el edificio escolar con P.S. 284 Lew Wallace (23K284, "P.S. 284"), una escuela zonal existente que ofrece sus servicios actualmente a estudiantes de jardín de infantes a octavo grado y ofrece una sección de prejardín de infantes de jornada completa. Actualmente, P.S. 284 comparte el edificio K284 con los estudiantes de jardín de infantes hasta tercer grado de LPBV. En una EIS diferente, el DOE ha propuesto trasladar a los estudiantes desde jardín de infantes hasta tercer grado de la escuela LPBV y compartir el edificio con las escuelas existentes Knowledge and Power Preparatory Academy V (23K518), y dos escuelas secundarias de transferencia existentes: Metropolitan Diploma Plus High School (23K647) y Brooklyn Democracy Academy (23K643) en el edificio K275, el cual está ubicado en 985 Rockaway Avenue, Brooklyn, NY 11212. En el año lectivo 2012-2013, la escuela LPBV se expandirá para ofrecer servicios a estudiantes de cuarto grado y los estudiantes de jardín de infantes hasta cuarto grado de LPBV estudiarán en el edificio K275. Comenzando el año lectivo 2013-2014, la escuela LPBV se expandirá para ofrecer sus servicios a estudiantes de quinto grado y si esta propuesta es aprobada, estudiarán en el edificio K284.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de salones de clase y espacio administrativo entre las escuelas P.S. 284 y LPBV a medida que quinto a octavo grado se incorporan paulatinamente. También incluye una propuesta para el uso en colaboración de los recursos y espacios compartidos entre P.S. 284 y LPBV, a medida que se incorporan paulatinamente los grados de quinto octavo, inclusive el comedor escolar, la biblioteca, el gimnasio y el salón de actos, lo cual asegura un acceso equitativo a tales instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido. Por favor consulte la EIS, a la que se adjunta este plan, para obtener más información sobre la propuesta de uso compartido del edificio.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Consejo del Edificio luego de que el uso compartido del edificio propuesto haya sido aprobado por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés).

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil educativo ("Perfil")¹ de la ciudad en todas las escuelas y/o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela y/o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LA ASIGNACIÓN DE SALONES DE CLASE Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica al número actual de secciones por grado, asumiendo que el tamaño de la clase permanecerá constante. El Director de Planificación Espacial del municipio luego confirma el total de asignación referencial y la asignación de espacio actual durante una visita al edificio, donde es acompañado por un representante de la escuela.

Para las escuelas primarias que prestan servicios desde el jardín de infantes hasta quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas (SC, por sus siglas en inglés), lo cual significa que cada clase permanece en su salón principal durante todo el día, excepto cuando tiene programada una actividad especial (por ej., arte) o para el almuerzo, el recreo, etc. Además, esto implica que durante estos horarios, el aula del salón principal permanece vacía. Por lo tanto, el Perfil asigna un

¹El Perfil es una herramienta a ser utilizada por todas las partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación de espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos para el uso compartido del edificio, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, mientras se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar decisiones que mejor satisfagan las necesidades de todos los estudiantes del edificio. El Perfil está disponible en: <http://schools.nyc.gov/community/planning/default.htm> bajo "Key Documents" (Documentos clave). Aún no hay una versión más completa del Perfil disponible en línea, pero puede obtenerse bajo solicitud.

salón de dimensiones estándar para cada sección de educación general (GE, por sus siglas en inglés) o enseñanza compartida integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y un salón de dimensiones estándar o medias, a fin de albergar a cada sección de educación especial autónoma ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta quinto grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse a criterio del director con fines tales como la enseñanza de arte y/o música, entre otras cosas.

A nivel primario, los salones de clase especializados se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	Nº de salones especializados
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil asume que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar. El Perfil asigna el número de salones referenciales equivalentes a un salón de dimensiones estándar (FSE, por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio referencial, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que éstas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades estudiantiles y mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios auxiliares relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

Asignación de salones de clase y espacio administrativo

De acuerdo con un recorrido realizado en el edificio y una encuesta realizada el 2 de diciembre de 2011 por el Director de Planificación Espacial en la Oficina de Planificación Espacial, el edificio K284 tiene un total de 43 salones de dimensiones estándar,² 6 salones de dimensiones medias,³ 11 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2.5 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. K284 también cuenta con gimnasio, auditorio, comedor escolar, biblioteca y piscina. Los siguientes espacios son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y por consiguiente no serán incluidos en la asignación de espacio para una escuela individual:

- El Comité de apoyo escolar ocupa 2 salones de un cuarto de las dimensiones estándar.
- La oficina del conserje ocupa 1 salón de dimensiones medias.
- La enfermería ocupa 1 espacio de dimensiones estándar.

En el año lectivo 2011-2012, sin incluir los espacios indicados anteriormente, K284 tiene un total de 42 salones de dimensiones estándar, 5 de dimensiones medias, 9 salones de un cuarto de la dimensión estándar y 2.5 salones FSE de espacio/oficina diseñado para uso administrativo restante que puede ser asignado a la escuela P.S. 284 y a los estudiantes de jardín de infantes hasta tercer grado de LPBV.

² Los salones de clase de dimensiones estándar tienen una superficie de 500 pies cuadrados o más.

³ Los salones de clase de dimensiones medias tienen una superficie inferior a 500 pies cuadrados, pero superior a 239 pies cuadrados.

Resumen	Espacios de dimensiones estándar (FS)	Espacios de dimensiones medias (HS)	Espacios de un cuarto de la dimensión estándar (QS)	Diseñados para uso administrativo (FSE)
TOTAL del edificio	43	6	11	2,5
ESPACIOS COMPARTIDOS o servicios del edificio	1	1	2	0.0
Total restante asignado actualmente	42	5	9	2,5

2011-2012 (AÑO LECTIVO ACTUAL):

La siguiente tabla resume el total de inscripción y secciones ofrecidas en P.S. 284 y los estudiantes de jardín de infantes hasta tercer grado en el año lectivo 2011-2012 de LPBV.

2011-2012	Grados ofrecidos	Inscripción total ⁴	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 284	De jardín de infantes a 8.º grado y prejardín de infantes	537	19	7
LPBV	Jardín de infantes - 3.º grado	245	10	0

El DOE ha ajustado la asignación referencial de la escuela P.S.284 por el siguiente motivo:

- La escuela P.S. 284 actualmente dirige 7 clases SC de educación especial. Por lo general, las clases SC de educación especial se imparten en salones de dimensiones medias. En este caso, no hay suficientes salones de dimensiones medias en el edificio K284. La asignación de referencia del Perfil de P.S. 284 ha sido ajustada para asignar 6 salones de dimensiones estándar adicionales para satisfacer la necesidad de 6 salones de dimensiones medias.

⁴ Según el Registro auditado de 2011-2012 y el recuento de la escuela autónoma desde el 1 de octubre de 2011.

La siguiente tabla resume la asignación de referencia y la asignación ajustada de referencia del Perfil para la escuela P.S. 284 y LPBV que se basan en la metodología descrita al principio de este documento. La asignación de espacio actual es la cantidad de espacio que la escuela P.S. 284 y LPBV están usando actualmente:

2011-2012		Espacios no administrativos		Espacios administrativos ⁵			Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Total actual				
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias		Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P. S. 284	Asignación de referencia del Perfil	22	9	2,5	0	0	4	3,5	22	9	4	2,5
	Asignación de referencia del Perfil ajustada	28	3	2,5	0	0	4	3,5	28	3	4	2,5
	Asignación de espacio actual	31	2	2,5	0	0	4	3,5	31	2	4	2,5
LPBV (jardín de infantes a 3 ^{er} grado)	Asignación de referencia del Perfil	11	2	0,0	1	0	6	2,5	12	2	5	0,0
	Asignación de espacio actual	10	1	0,0	1	0	5	2,25	11	3	5	0,0

Como se mostró en la tabla anterior, la escuela P.S. 284 actualmente usa salones de clase por encima de la asignación de referencia del Perfil ajustada.

La siguiente tabla resume el espacio disponible en el edificio K284 después de que las escuelas P.S. 284 y LPBV hayan recibido sus respectivas asignaciones referenciales ajustadas:

2011-2012: Edificio K284	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio en exceso de la asignación referencial ajustada	0,0	2	0	0

⁵ Las escuelas pueden elegir utilizar espacios diseñados para uso administrativo, los salones/espacios de dimensiones estándar, de dimensiones medias y/o de un cuarto de la dimensión estándar para cubrir su asignación de referencia del perfil de 3,5 de espacios FSE diseñados para uso administrativo.

2012-2013:

Si la propuesta para trasladar a los estudiantes de jardín de infantes a tercer grado de LPBV es aprobada, en 2012-2013 esos estudiantes no estudiarán en el edificio K284 y P.S. 284 será la única escuela en el K284 para el año lectivo 2012-2013. Por lo tanto, P.S. 284 podría ocupar 42 salones de dimensiones estándar, 5 salones de dimensiones medias, 9 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2.5 salones FSE diseñados para espacios administrativos.

En un esfuerzo para minimizar molestias que pudieran resultar de la implementación del uso compartido del edificio con las clases de quinto a octavo grado de LPBV, el plan a largo plazo del DOE es, una vez que LPBV se encuentre completamente incorporada para 2016-2017, que las clases de quinto a octavo grado utilicen aproximadamente la cantidad de espacio previamente ocupado por los estudiantes de jardín de infantes a tercer grado de LPBV y que P.S. 284 reciba su asignación de referencia ajustada de salones según el Perfil. Cuando las clases de quinto a octavo grado se incorporen paulatinamente en el edificio K284 para 2013-2014, ofrecerá sus servicios únicamente para tres secciones. Por lo tanto, su asignación de referencia bajo el perfil será significativamente menos que la cantidad total de espacio que ocuparán las clases de quinto a octavo grado de LPBV cuando hayan alcanzado escala completa de los grados en K284. Es por esto que desde 2013-2014 hasta 2015-2016, a P.S. 284 se le asignará espacio en el edificio K284 que al final será asignado a las clases de quinto a octavo grado de LPBV una vez que la escuela se haya incorporado a escala completa.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2011-2012 al año lectivo 2012-2013:

Cambio de salón (+/-)	AÑO LECTIVO ACTUAL 2011-2012				PROPUESTA DEL AÑO LECTIVO 2012-2013				CAMBIO (+/-)			
	TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO							
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	31	2	4	2,5	42	5	9	2,5	+11	+3	+5	0,0
LPBV	11	3	5	0,0	-	-	-	-	-11	-3	-5	0,0

2013-2014 (PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprobara esta propuesta, en 2013-2014, LPBV ofrecerá sus servicios a los estudiantes de quinto grado en el edificio K284.

La siguiente tabla resume la inscripción total proyectada y la cantidad proyectada de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2013-2014:

2013-2014	Grados ofrecidos	Inscripción proyectada	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 284	De jardín de infantes a 8.º grado y prejardín de infantes	483-573	19	7
LPBV	5	45-58	3	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia del Perfil de la escuela P.S. 284 porque no hay suficientes salones de dimensiones medias en el edificio K284. La asignación de referencia del Perfil será ajustada para que a P.S. 284 se le asignen 6 salones de dimensiones estándar en reemplazo de los 6 salones de dimensiones medias para ser utilizados para clases SC de educación especial.

Después de que las escuelas P.S. 284 y LPBV hayan recibido su asignación de referencia de salones respectiva, la siguiente cantidad de salones continuará sin ser asignada:

2013-2014: Edificio K284	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio en exceso de las asignaciones referenciales	0,0	9	0	1

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2013-2014 para las escuelas P.S. 284 y LPBV según su asignación de referencia y su asignación ajustada de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente:

2013-2014		Espacios no administrativos			Espacios administrativos			Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio				
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias		Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicionales (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	Asignación de referencia del Perfil	22	9	0	2,5	0	0	6	4,0	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	28	3	0	2,5	0	0	6	4,0	6	0	0	0,0	34	3	6	2,5
LPBV	Asignación de referencia del Perfil	4	2	0	0,0	1	0	2	1,5	3	0	1	0,0	8	2	3	0,0

Tal como se menciona anteriormente, en un esfuerzo para minimizar molestias que pudieran resultar de la implementación del uso compartido del edificio propuesto con las clases de quinto a octavo grado de LPBV, el plan a largo plazo del DOE es, una vez que LPBV se encuentre completamente incorporada para 2016-2017, que las clases de quinto a octavo grado utilicen aproximadamente la cantidad de espacio previamente ocupado por los estudiantes de jardín de infantes a tercer grado de LPBV y que P.S. 284 reciba su asignación de referencia ajustada de salones según el Perfil. Cuando las clases de quinto a octavo grado se incorporen paulatinamente en el edificio K284, ofrecerá sus servicios únicamente para tres secciones. Por lo tanto, su asignación de referencia bajo el perfil será significativamente menos que la cantidad total de espacio que ocuparán las clases de quinto a octavo grado de LPBV cuando haya alcanzado escala completa de en K284. Es por esto que desde 2013-2014 hasta 2015-2016, P.S. 284 ocupará y se le asignará espacio en el edificio K284 que será asignado finalmente a las clases de quinto a octavo grado de LPBV una vez que la escuela se haya incorporado paulatinamente a escala completa.

En total, P.S. 284 ocupará 34 salones de dimensiones estándar, 3 salones de dimensiones medias, 6 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2,5 salones FSE de espacio diseñado para oficina administrativa. Esta asignación es de 6 salones de clase de dimensiones estándar por encima de la asignación de referencia del perfil para la escuela P.S. 284. En total, a LPBV se le asignarán 8 salones de dimensiones estándar, 2 salones de dimensiones medias y 3 salones de un cuarto de las dimensiones estándar. Esta asignación incluye 3 salones de dimensiones estándar y 1 salón de un cuarto de la dimensión estándar en exceso de la asignación de referencia del perfil de LPBV.

A continuación, se refleja el cambio de salón para el año lectivo 2012-2013 al año lectivo 2013-2014:

Cambio de salón (+/-)	2012-2013 TOTAL PROPUESTO ASIGNACIONES DE ESPACIO				2013-2014 TOTAL PROPUESTO ASIGNACIONES DE ESPACIO				CAMBIO (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	42	5	9	2,5	34	3	6	2,5	-8	-2	-3	0,0
LPBV	-	-	-	-	8	2	3	0,0	+8	+2	+3	0,0

2014-2015 (SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprobara esta propuesta, en 2014-2015, LPBV ofrecerá sus servicios a los estudiantes de quinto y sexto grado en el edificio K284.

La siguiente tabla resume la inscripción total proyectada y la cantidad proyectada de secciones atendidas en cada escuela en el 2014-2015.

2014-2015	Grados ofrecidos	Inscripción proyectada	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 284	De jardín de infantes a 8.º grado y prejardín de infantes	458-548	19	7
LPBV	5-6	87-112	6	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia del Perfil de la escuela P.S. 284 porque no hay suficientes salones de dimensiones medias en el edificio K284. La asignación de referencia del Perfil será ajustada para que a P.S. 284 se le asignen 6 salones de dimensiones estándar en reemplazo de los 6 salones de dimensiones medias para ser utilizados para clases SC de educación especial.

Después de que las escuelas P.S. 284 y LPBV hayan recibido su asignación de referencia de salones respectiva, la siguiente cantidad de salones continuará sin ser asignada:

2014-2015: Edificio K284	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio en exceso de las asignaciones referenciales	0.0	5	0	5

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2014-2015 para las escuelas P.S. 284 y LPBV según su asignación de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente:

2014-2015		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio			
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar		Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicionales (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	Asignación de referencia del Perfil	22	9	2,5	0	0	4	3,5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación referencial ajustada	28	3	2,5	0	0	4	3,5	4	0	2	0,0	32	3	6	2,5
LPBV	Asignación de referencia del Perfil	7	2	0,0	2	0	0	2,0	1	0	3	0,0	10	2	3	0,0

En total, P.S. 284 ocupará 32 salones de dimensiones estándar, 3 salones de dimensiones medias, 6 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2.5 salones FSE de espacio diseñado para oficina administrativa. Esta asignación es 4 salones de dimensiones estándar y 2 salones de un cuarto de las dimensiones estándar por encima de la referencia del Perfil para la escuela P.S. 284. A LPBV se le asignarán 10 salones de dimensiones estándar, 2 salones de dimensiones medias y 3 salones de un cuarto de las dimensiones estándar. Esta asignación incluye 1 salón de dimensiones estándar y 3 salones de un cuarto de las dimensiones estándar en exceso de la asignación de referencia de LPBV.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2013-2014 al año lectivo 2014-2015:

Cambio de salón (+/-)	2013-2014				2014-2015				CAMBIO (+/-)			
	TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO				TOTAL ASIGNACIONES DE ESPACIO							
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	34	3	6	2,5	32	3	6	2,5	-2	0	0	0,0
LPBV	8	2	3	0,0	10	2	3	0,0	+2	0	0	0,0

2015-2016 (CUARTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA):

Si se aprobara esta propuesta, en 2015-2016, LPBV ofrecerá sus servicios a los estudiantes de sexto y séptimo grado en el edificio K284.

La siguiente tabla resume la inscripción total proyectada y la cantidad proyectada de secciones que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2015-2016:

2015-2016	Grados ofrecidos	Inscripción proyectada	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 284	De jardín de infantes a 8.º grado y prejardín de infantes	458-548	19	7
LPBV	Del 5.º grado al 7.º grado	151-192	9	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia del Perfil de la escuela P.S. 284 porque no hay suficientes salones de dimensiones medias en el edificio K284. La asignación de referencia del Perfil será ajustada para que a P.S. 284 se le asignen 6 salones de dimensiones estándar en reemplazo de los 6 salones de dimensiones medias para ser utilizados para clases SC de educación especial.

Después de que las escuelas P.S. 284 y LPBV hayan recibido su asignación de referencia de salones respectiva, la siguiente cantidad de salones continuará sin ser asignada:

2015-2016: Edificio K284	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar
Espacio en exceso de las asignaciones referenciales	0.0	2	0	5

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2015-2016 para las escuelas P.S. 284 y LPBV según sus asignaciones de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente:

2015-2016		Espacios no administrativos		Espacios administrativos			Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio				
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias		Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicionales (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	Asignación de referencia del Perfil	22	9	2,5	0	0	4	3,5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	28	3	2,5	0	0	4	3,5	2	0	2	0,0	30	3	6	2,5
LPBV	Asignación de referencia del Perfil	10	2	0,0	2	0	0	2,0	0	0	3	0,0	12	2	3	0,0

En total, P.S. 284 ocupará 30 salones de dimensiones estándar, 3 salones de dimensiones medias, 6 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2.5 salones FSE de espacio diseñado para oficina administrativa. Esta asignación es 2 salones de dimensiones estándar y 2 salones de un cuarto de las dimensiones estándar por encima de la referencia del Perfil para la escuela P.S. 284. A LPBV se le asignarán 12 salones de dimensiones estándar, 2 salones de dimensiones medias y 3 salones de un cuarto de las dimensiones estándar. Esta asignación incluye 3 salones de un cuarto de las dimensiones estándar por encima de la referencia del Perfil para la escuela LPBV.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2013-2014 al año lectivo 2014-2015:

Cambio de salón (+/-)	2014-2015				2015-2016				CAMBIO (+/-)			
	TOTAL				TOTAL							
	ASIGNACIONES DE ESPACIO				ASIGNACIONES DE ESPACIO							
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	32	3	6	2,5	30	3	6	2,5	-2	0	0	0,0
LPBV	10	2	3	0,0	12	2	3	0,0	+2	0	0	0,0

2016-2017 (CUARTO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA -Y ÚLTIMO AÑO-):

Si se aprobara esta propuesta, en 2016-2017, LPBV funcionará en su escala completa en el edificio K284 y ofrecerá sus servicios a los estudiantes de quinto a octavo grado en el edificio.

La siguiente tabla resume la inscripción total estimada y la cantidad de secciones prevista que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2016-2017:

2016-2017	Grados ofrecidos	Inscripción proyectada	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 284	De jardín de infantes a 8.º grado y prejardín de infantes	458-548	19	7
LPBV	5-8	215-274	12	0

El DOE ha ajustado la asignación de referencia del Perfil de la escuela P.S. 284 porque no hay suficientes salones de dimensiones medias en el edificio K284. La asignación de referencia del Perfil será ajustada para que a P.S. 284 se le asignen 6 salones de dimensiones estándar en reemplazo de los 6 salones de dimensiones medias para ser utilizados para clases SC de educación especial.

Después de que las escuelas P.S. 284 y LPBV hayan recibido su asignación de referencia del Perfil de salones respectiva, no habrá salones que continúen sin ser asignados:

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2016-2017 para las escuelas P.S. 284 y LPBV según su asignación de referencia del perfil, además de la asignación de espacio excedente:

2016-2017		Espacios no administrativos		Espacios administrativos			Total de espacios de uso administrativo (FSE)	ASIGNACIONES ADICIONALES (EXCEDENTES)				Asignación total de espacio				
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias		Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones estándar	Salones adicionales de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar adicionales	Diseñados para uso administrativo adicionales (FSE)	Total de salones de dimensiones estándar	Total de salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	Asignación referencial del Perfil	22	9	2,5	0	0	4	3,5	-	-	-	-	-	-	-	-
	Asignación de referencia ajustada	28	3	2,5	0	0	4	3,5	0	0	0	0	28	3	4	2,5
LPBV	Asignación de referencia del Perfil	13	2	0,0	1	0	6	2,5	0	0	0	0	14	2	6	0,0
	Asignación de referencia ajustada	13	2	0,0	1	0	5	2,25	0	0	0	0	14	2	5	0,0

En total, la escuela P.S. 284 ocupará 28 salones de dimensiones estándar, 3 salones de dimensiones medias, 4 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2.5 salones FSE de espacio diseñado para oficina administrativa. Esta asignación no incluye los salones de clase que exceden la referencia del perfil ajustada de la escuela P.S. 284. En total, a LPBV se le asignarán 14 salones de dimensiones estándar, 2 salones de dimensiones medias y 5 salones de un cuarto de las dimensiones estándar. Esta asignación no incluye salones por encima de la referencia del Perfil de LPBV. LPBV funcionará por debajo de la referencia del Perfil de 0.25 de salones FSE en su asignación de espacios administrativos. LPBV ha estado conciente de la falta de 0.25 de salones FSE en el espacio administrativo.

A continuación, se muestra el cambio de salón del año lectivo actual 2015-2016 al año lectivo 2016-2017:

Cambio de salón (+/-)	2015-2016				2016-2017				CAMBIO (+/-)			
	TOTAL				TOTAL							
	ASIGNACIONES DE ESPACIO				ASIGNACIONES DE ESPACIO							
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto del tamaño estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 284	30	3	6	2,5	28	3	4	2,5	-2	0	-2	0
LPBV	12	2	3	0	14	2	5	0	+2	0	+2	0

La asignación de espacio para 2016-2017 servirá como la asignación de espacio a largo plazo para las escuelas P.S. 284 y LPBV.

Plan de espacio compartido

A continuación figura la propuesta del plan de espacio compartido para el año lectivo 2013-2014. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio en cada uno de los espacios compartidos del edificio K284. El Consejo del edificio (BC, por sus siglas en inglés) redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el PEP haya aprobado la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIO COMPARTIDO PROPUESTO

Este Plan de espacio compartido propuesto se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes descritos en mayor detalle a continuación para cada escuela que comparte el edificio. A pesar de que el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio pueden ser utilizados, los Consejos de los edificios son libres de apartarse del Plan de espacio compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de espacio compartido final. (NOTA: El Consejo del edificio revisará anualmente el plan de espacio compartido y sus horarios, para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o de inscripción. Si surgen conflictos y se dificulta el progreso, el Consejo del edificio seguirá los procedimientos de resolución de disputas detallados en el Memorándum de la política de la sede educativa disponible en: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov>).

El siguiente programa propuesto se basa en las inscripciones estimadas para cada escuela que comparte el edificio, los planes de asignación de espacio actuales, los horarios de almuerzo actuales para las escuelas existentes en el edificio, según se describe en la Plantilla de Auditoría de Sede presentada por el Consejo del edificio,⁶ la capacidad total de cada espacio compartido, los grados ofrecidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio y el inicio de la jornada escolar en función al horario del servicio de transporte de la Oficina de Transporte Estudiantil, para una jornada escolar regular.⁷ De ser posible, el programa propuesto mantiene las asignaciones actuales de tiempo en cada espacio compartido para la escuela y redistribuye el tiempo restante a medida que la configuración de grados de cada organización cambia. En la medida de lo posible, los espacios compartidos se asignan

⁶ Las Auditorías de Sede son presentadas por cada Consejo del edificio, anualmente, a la Oficina de Superintendentes Supervisores Senior. La Auditoría de Sede documenta el planeamiento colectivo y la implementación de las decisiones del Consejo del edificio tales como el programa de espacio compartido.

⁷ Vea el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE en <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

de una manera que permita a las escuelas que ya han estado utilizando el espacio este año continuar utilizándolo en un horario similar el siguiente año, sobre la base de la Plantilla de Auditoría de Sede 2011-2012, enviada por el Consejo del edificio.

Planificando cómo pueden utilizar las escuelas P.S. 284 y LPBV el espacio compartido, el DOE ha aplicado estos factores según lo descrito a continuación para elaborar un plan propuesto que asigna tiempo en cada espacio de manera equitativa:

Comedor escolar:

Comedor escolar

- El tiempo total asignado para cada organización en el comedor escolar se basa principalmente en el uso actual del comedor escolar, la inscripción estimada, la capacidad del comedor escolar y los niveles de grado atendidos de las escuelas P.S. 284 y LPBV. Cada organización podrá albergar a sus estudiantes en el comedor escolar dentro de esta asignación de tiempo propuesta.
- El comedor escolar tiene la capacidad para albergar a 300 estudiantes. La escuela P.S. 284 actualmente tiene el horario de desayuno desde 7:05 a 8:25 a.m. y almuerzo desde 10:40 a 11:30 a.m. y desde 11:30 a 12:20 p.m., lo que significa que se le asigna 1 hora y 40 minutos diariamente u 8 horas y 20 minutos por semana para el almuerzo. En el siguiente horario propuesto, la escuela P.S. 284 conserva sus horarios de desayuno y almuerzo actuales.
- La escuela LPBV tendrá en horario de almuerzo desde 12:20 a 12:50 p.m. y recibirá 30 minutos diariamente o 2 horas y 30 minutos por semana para servir el almuerzo.
- Con respecto al desayuno, el DOE tiene en cuenta que normalmente no todos los estudiantes han optado por participar en los programas de desayuno en la escuela P.S. 284 o LPBV. En consecuencia, el DOE ha asignado tiempo a las escuelas P.S. 284 y LPBV para el desayuno según sus horarios de inicio previstos respectivos.

Gimnasio, biblioteca y salón de actos

P.S. 284 recibirán la mayor cantidad de tiempo en la biblioteca, el gimnasio y el salón de actos debido a que prestarán servicios a la mayor cantidad de estudiantes y grados a comparación de la escuela LPBV.

Gimnasio

- Sólo hay un gimnasio en el edificio que tiene capacidad para albergar a 75 estudiantes. El DOE propone que el gimnasio sea asignado según la inscripción estimada relativa de cada escuela. Actualmente a la escuela LPBV se le asigna el gimnasio desde las 11:30 a.m. a las 12:35 p.m., de 2:40 a 4:00 p.m. de lunes a jueves y de 4:00 a 5:15 p.m. los martes y miércoles. A la escuela P.S. 284 actualmente se le asigna el gimnasio desde las 8:25 a 11:30 a.m. y desde la 1:10 a 2:40 p.m. de lunes a jueves desde las 4:00 a 6:30 los lunes y desde las 8:25 a 6:30 los viernes.
- En el horario propuesto a continuación, a la escuela P.S. 284 se le asignará más tiempo en el gimnasio que a LPBV. A la escuela P.S. 284 se le asignarán 4 horas y 40 minutos diariamente o 23 horas y 20 minutos por semana. A LPBV se le asignarán 50 minutos diariamente o 4 horas y 10 minutos semanalmente.

Piscina

- La piscina estará disponible para los estudiantes durante el horario asignado al gimnasio. El fin de esto es proporcionar a cada escuela la opción de ofrecer acceso a los estudiantes a la piscina durante la clase de educación física.

Biblioteca

- El DOE propone en el siguiente programa que el tiempo en la biblioteca debe ser asignado a todas las escuelas según sus inscripciones proyectadas relativas para cada escuela. Actualmente, a la escuela P.S. 284 se le asigna el salón de actos desde las 7:50 a.m. a 1:10 p.m. de lunes a viernes mientras que a la escuela LPBV se le asigna el salón de actos desde las 1:10 a las 4:00 p.m. de lunes a viernes desde las 4:00 a las 5:15 p.m. los martes y miércoles.
- A la escuela P.S. 284 se le asignarán 6 horas y 20 minutos diariamente o 31 horas y 30 minutos por semana. A la escuela LPBV se le asignarán 40 minutos diariamente o 3 horas y 20 minutos semanalmente.

Salón de actos

- El DOE propone, en el siguiente programa, que el tiempo en el salón de actos debe ser asignado a todas las escuelas según sus inscripciones proyectadas relativas para cada escuela. Actualmente, a la escuela LPBV se le asigna el salón de actos desde las 10:40 a.m. a la 1:10 los viernes. El uso del salón de actos en otros momentos se programa según la necesidad.
- A la escuela P.S. 284 se le asignarán 6 horas diariamente o 30 horas semanalmente. A la escuela LPBV se le asignarán 30 minutos diariamente o 2 horas y 30 minutos semanalmente.

Programas después de clases

- El DOE señala que, actualmente, los espacios compartidos no son asignados fuera del horario escolar. En el siguiente programa, el DOE no asigna este espacio después de las 3:00 p.m. Por lo tanto, el Consejo del edificio debe asignarlo según las necesidades de los programas fuera del horario escolar, responderá a cualquier solicitud de uso de todos los espacios compartidos fuera del horario escolar y resolverá todos los conflictos.
- El DOE también tiene en cuenta que la escuela P.S. 284 ofrece clases de danza semanalmente, un programa de ayuda para las tareas para el hogar después de la escuela y un servicio de educación complementario después del horario escolar y que la escuela LPBV ofrece programas de música, arte, danza y gimnasia después del horario escolar de 4:00 a 6:00 p.m. los martes y jueves. Las clases de danza de la escuela P.S. 284 se realizan en el salón de actos. Los grados de quinto a octavo de la escuela LPBV no se han abierto aún y como resultado de esto, no existe un horario escolar para sus estudiantes de escuela intermedia. La escuela LPBV puede decidir programarlas después de los programas escolares que son después del horario escolar en su asignación de salones.
- Si alguna escuela desea utilizar algún espacio compartido después del horario escolar, podrán programar los espacios compartidos a través del Consejo del edificio.

El Consejo del edificio es libre de modificar el Plan de espacio compartido propuesto para adaptar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo en conjunto, sobre el Plan de espacio compartido final.

El DOE tiene en cuenta que la escuela P.S. 284 será la única organización escolar en el edificio K284 en 2012-2013. En 2013-2014, el DOE proyecta que la escuela P.S. 284 ofrezca sus servicios a 483-573 estudiantes y la escuela LPBV ofrecerá sus servicios para 45-58 estudiantes en el edificio K284. Según los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para el inicio más temprano y la finalización más tardía de la jornada escolar, la jornada escolar de la escuela P.S. 284 es aproximadamente de 8:20 a.m. a 2:40 p.m.⁸ LPBV actualmente tiene jornadas escolares desde aproximadamente las 7:15 a.m. a las 3:55 p.m. de lunes a jueves y de 7:15 a.m. a las 1:30 p.m. los viernes.

En base al cronograma a continuación y las explicaciones provistas anteriormente, el DOE considera que el Plan de espacio compartido propuesto es viable y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar, en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio.

⁸ <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor escolar (Capacidad: 300)	Desayuno: LPBV 7:30 a 7:45 a.m. P.S. 284 7:05 a 8:25 a.m. Almuerzo: P.S. 284 10:40 a.m. a 12:20 p.m. LPBV 12:20 a 12:50 p.m.	Desayuno: LPBV 7:30 a 7:45 a.m. P.S. 284 7:05 a 8:25 a.m. Almuerzo: P.S. 284 10:40 a.m. a 12:20 p.m. LPBV 12:20 a 12:50 p.m.	Desayuno: LPBV 7:30 a 7:45 a.m. P.S. 284 7:05 a 8:25 a.m. Almuerzo: P.S. 284 10:40 a.m. a 12:20 p.m. LPBV 12:20 a 12:50 p.m.	Desayuno: LPBV 7:30 a 7:45 a.m. P.S. 284 7:05 a 8:25 a.m. Almuerzo: P.S. 284 10:40 a.m. a 12:20 p.m. LPBV 12:20 a 12:50 p.m.	Desayuno: LPBV 7:30 a 7:45 a.m. P.S. 284 7:05 a 8:25 a.m. Almuerzo: P.S. 284 10:40 a.m. a 12:20 p.m. LPBV 12:20 a 12:50 p.m.
Biblioteca (Capacidad: 400)	P.S. 284 8:20 a.m. a 2:20 p.m. LPBV 2:20 a 3:00 p.m.	P.S. 284 8:20 a.m. a 2:20 p.m. LPBV 2:20 a 3:00 p.m.	P.S. 284 8:20 a.m. a 2:20 p.m. LPBV 2:20 a 3:00 p.m.	P.S. 284 8:20 a.m. a 2:20 p.m. LPBV 2:20 a 3:00 p.m.	P.S. 284 8:20 a.m. a 2:20 p.m. LPBV 2:20 a 3:00 p.m.
Gimnasio (Capacidad: 75)	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.
Piscina	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. -12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. -12:20 p.m.	P.S. 284 9:00-11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. a 12:20 p.m.	P.S. 284 9:00 a 11:30 a.m. 12:30 a 2:40 p.m. LPBV 11:30 a.m. -12:20 p.m.
Salón de actos (Capacidad: 400)	LPBV 8:30 a 9:00 a.m. P.S. 284 9:00 a.m. a 2:40 p.m.	LPBV 8:30 a 9:00 a.m. P.S. 284 9:00 a.m. a 2:40 p.m.	LPBV 8:30 a 9:00 a.m. P.S. 284 9:00 a.m. a 2:40 p.m.	LPBV 8:30 a 9:00 a.m. P.S. 284 9:00 a.m. a 2:40 p.m.	LPBV 8:30 a 9:00 a.m. P.S. 284 9:00 a.m. a 2:40 p.m.

Seguridad y protección del edificio

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela/sede educativa debe tener un Comité de seguridad escolar. El comité desempeña un papel importante en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de las expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de las estrategias de prevención e intervención, así como programas específicos para las necesidades de la escuela. El Comité consta de varios miembros de la comunidad escolar, incluido el Director o los Directores; el representante del resto de los programas que funcionan en el edificio; el Líder de división de la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés); el técnico de mantenimiento o su representante; y el agente de seguridad escolar interno de nivel III. El comité es responsable de tratar los asuntos de seguridad de forma continua y hacer las recomendaciones correspondientes al(los) director(es) cuando identifique la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un completo Plan de seguridad escolar que defina las operaciones normales del lugar y los procedimientos existentes en caso de emergencias. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescrito en la ciudad. Cada programa que funciona dentro de la escuela debe proporcionar información específica del programa en el plan de seguridad escolar. Los planes de seguridad son actualizados todos los años por el Comité de seguridad escolar a fin de cubrir las cambiantes necesidades de seguridad, los cambios en la organización y en las condiciones del edificio, así como otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad.

De igual forma al proceso descrito anteriormente, el líder/persona designada de las escuelas P.S. 284 y LPBV formará parte del Comité de seguridad escolar del edificio K284. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder o la persona designada de la escuela P.S. 284 y LPBV participará en el desarrollo del Plan de seguridad del edificio y asegurará que cualquier cuestión o necesidad relacionada con la seguridad que pueda surgir con respecto al uso compartido del edificio con la escuela P.S. 284 y LPBV será tratada de manera continua. Además, el Plan de seguridad del edificio escolar K284 se modificará según corresponda para cubrir cualquier necesidad de seguridad cambiante relacionada con el uso compartido del edificio. Las escuelas P.S. 284 y LPBV ingresarán información en el plan de seguridad general del edificio escolar K284, a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio (BRT, por sus siglas en inglés) que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las sedes y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El plan de seguridad completo para el edificio K284 será presentado ante los Directores de Seguridad Municipal de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. En caso que sea necesario realizar cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que el Plan de seguridad escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.

Estrategias de comunicación propuestas

En virtud del memorándum de la política de la sede educativa 2011⁹, las escuelas que comparten el edificio en las sedes deben participar activamente en el Consejo del edificio (BC, por sus siglas en inglés), que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio. Sólo los directores y los líderes autónomos prestan servicio en el BC. El BC se reunirá por lo menos una vez al mes para analizar y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que se atiende. Los directores del BC y los líderes de las escuelas autónomas, si corresponde, comunican sus decisiones en toda la sede al personal, los estudiantes y los padres, en especial en lo que respecta a cuestiones de seguridad, espacio compartido, programas de la sede, acuerdos no unánimes del personal y uso extendido de las instalaciones.

En las sedes donde las escuelas autónomas comparten un edificio de escuela pública con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, los directores de las escuelas deberán establecer un SSC, según lo dictamina la Disposición del Canciller A-190. Con respecto al uso compartido del edificio con escuelas autónomas aprobado después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) una vez que lo haya aprobado el PEP. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para ser ubicadas en o compartir un edificio de escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el SSC revisará la implementación de los planes de espacio del edificio actuales, implementados en los mismos. El SSC se reunirá por lo menos cuatro veces al año.

El SSC constará del Director, un maestro y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán elegidos por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de Liderazgo Escolar (SLT, por sus siglas en inglés) de la escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro que representen a esa escuela. Las agendas y actas del SSC se compartirán con el BC. Es posible que se les pida a los miembros del SSC que se comuniquen con su electorado para tratar acerca del BUP y la implementación en su sede educativa.

⁹ El memorando de la política de la sede educativa 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov> bajo "Key Documents " (Documentos clave).